

VISTO:

El Expediente N° 033/2026, caratulado "Pedido de Excepción al Código de Edificación por FOS y superficie mínima de parcela al inmueble Cir. III, mza 20, lote 13" Circunscripción 2, Manzana 72, Lote 22" ingresado a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones;

El informe técnico de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo;

El Dictamen del Consejo Consultivo de Planificación Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que el expediente fue analizado por la comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones la cual se dictó un dictamen favorable respecto de la solicitud de excepción presentada,

Que dicho dictamen fue incorporado al Orden Del Día y sometido a consideración del cuerpo de concejales en Sesión Ordinaria;

Que durante el tratamiento Legislativo se evaluaron los antecedentes obrantes en el expediente, el informe técnico de la Secretaría de Obras Públicas Y Urbanismo y las distintas opiniones vertidas por los miembros del cuerpo;

Que luego del correspondiente debate la mayoría del cuerpo de los concejales del Honorable Concejo Deliberante resolvió no acompañar el dictamen favorable emitido por la comisión interviniente

Que en consecuencia corresponde rechazar la solicitud de excepción planteada en el expediente de referencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR la solicitud de excepción al Código de Edificación y/o uso del suelo tramitado mediante expediente N° 033/2026.

ARTÍCULO 2º: REFRENDARÁ la presente resolución la Prosecretaría a cargo de la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén;

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE a la secretaría de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de El Chaltén, al Señor Alcalde Gabriel y al vecino Sr. Suarez Fabián. **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y cumplido **ARCHÍVESE**.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 9º Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto de 2026 con el siguiente votos de los concejales.

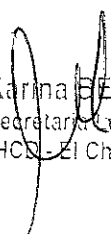
Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Negativo

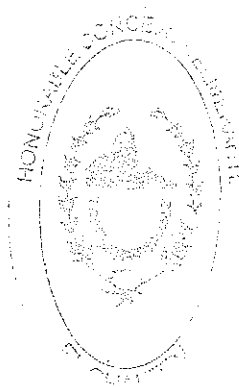
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Negativo

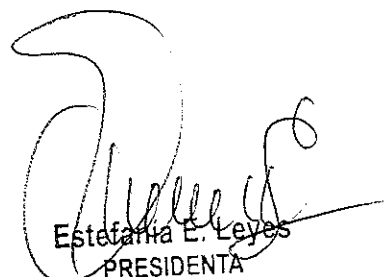
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Negativo


Karina BERON
Prosecretaría Legislativa
HCD - El Chaltén




Estefanía E. Leyes
PRESIDENTA
HCD - El Chaltén

HCD
EL CHALTÉN

RESOLUCIÓN N°561/HCDCh/2026